



I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ
Aprobado por Resolución 229 del 30 de octubre de 2003
DANE 1050010000001
Barrió Santa Cruz
Comuna Dos



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 5 DE 2020

FECHA: MAYO 7/2020

INVITACIÓN N°: 5 DE 2020 de mayo 5/2020

OBJETO: La institución requiere la compra de insumos papelería necesaria para atender a estudiantes, toda vez que se pretende garantizar con estos materiales la correcta prestación del servicio educativo, ya que con este material, se pueden emitir los

PROPONENTE: SUMINISTROS Y SISTEMAS JFA S.A.S

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1994404 UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUATRO PESOS

VALOR:

IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector, la institución realizará la respectiva transferencia;

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,


ELVER ARIAS BARRAGÁN
C.C. 10'180.187 de La Dorada, Caldas.
Rector